

LOS PREMIOS DE LOTERÍA DE MENOS DE 40.000 EUROS ESTARÁN EXENTOS DEL GRAVAMEN DEL 20%

Bizkaia
18 de julio de 2018

Este gravamen se aplicaba hasta ahora a todos los premios superiores a 2.500 euros, y la Diputación Foral eleva el límite exento para equiparar el tratamiento tributario a los premiados vizcaínos con el que reciben los del Estado, donde recientemente se ha incrementado este límite. La medida tiene efecto desde el pasado 5 de julio y establece 2 periodos transitorios: el límite exento hasta final de 2018 será de 10.000 euros y durante el próximo año de 20.000 euros.

Los contribuyentes vizcaínos únicamente deberán abonar el gravamen especial sobre loterías en aquellos premios que superen los 40.000 euros y a partir de esta cantidad. La Diputación ha elevado ese límite, que hasta ahora se situaba en 2.500 euros, mediante un Decreto Foral aprobado en Consejo de Gobierno y que establece 2 periodos de transición: para los sorteos celebrados desde el 5 de julio de 2018 el límite queda fijado en 10.000 euros y para los celebrados durante 2019 en 20.000 euros.

Este gravamen, del 20%, se aplica sobre los premios de loterías del Estado, Comunidades Autónomas, ONCE, Cruz Roja y entidades análogas de carácter europeo, siendo el pagador del premio el encargado de realizar la retención correspondiente. De este modo, se exime a la persona premiada de presentar la autoliquidación.

La Diputación adopta esta medida para igualar el tratamiento tributario de los contribuyentes vizcaínos al establecido por las administraciones tributarias de nuestro entorno, igualando los límites de exención así como los periodos de transición a los términos recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 aprobada el pasado 5 de julio.

El gravamen especial sobre premios de determinadas loterías aportó el año pasado 11,4 millones de euros a la recaudación de la Hacienda Foral de Bizkaia, aunque por su propia naturaleza el ingreso que aporta varía significativamente entre ejercicios. Como muestra, cabe recordar que en 2016 este gravamen aportó 4 millones; 5 veces menos que el año anterior, cuando las arcas forales ingresaron 19,2 millones por este concepto.